



En la Ciudad de México, siendo las 13:26 horas del 26 de enero de 2023, de conformidad con el Acuerdo General de Administración número VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en el operación de este Alto Tribunal, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestro Héctor Esteban De la Cruz Ostos, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; licenciado Alfredo Lorenzo Romea González, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y la maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Secretaria de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretaria Técnica del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 1ª sesión ordinaria del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 1ª sesión ordinaria del 2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



CASO 0101ST23.- Revisión y aprobación de las actas correspondientes a la 24ª sesión ordinaria y 13ª sesión extraordinaria del ejercicio 2022, de este Comité.

ACUERDO: *Se aprueban las actas en cita.*

CASO 0201DGRM23.- Se solicita autorización para llevar a cabo la baja de los servicios de videoconferencia amparados por el contrato vigente SCJN/DGRM/DABI-100/12/2017, y sus diversos convenios modificatorios, celebrados con Uninet, S.A. de C.V. para la prestación del servicio de Red Privada Virtual de conformidad con lo solicitado por la Dirección General de Tecnologías de la Información.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 20 fracción XIV y 143, fracción I, tercer párrafo del AGA VI/2008, en relación con el Segundo Transitorio del AGA XIV/2019 y 8º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime la modificación al contrato vigente SCJN/DGRM/DABI-100/12/2017 relativo al servicio de Red Privada Virtual, para la cancelación del servicio de videoconferencia amparado en el décimo convenio modificatorio No. SCJN/DGRM/DPC-021/09/2022, a partir del 16 de enero de 2023, con lo que el monto total a erogar de dicha fecha al 31 de diciembre de 2023 será de \$61'314,933.36 (sesenta y un millones trescientos catorce mil novecientos treinta y tres pesos 36/100 M.N.) más IVA.*

CASO 0301DGRM23.- Solicitud de autorización para emitir el fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/005/2022 para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en sitio de los equipos de la Estación Terrena y la Estación Móvil".

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIII, 77 fracción II y 85 fracciones VI y VII del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del Concurso por Invitación Pública*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 1ª sesión ordinaria del 2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



CIP/SCJN/DGRM/005/2022, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en sitio de los equipos de la Estación Terrena y la Estación Móvil" adjudicando a la empresa "TELETEC DE MEXICO", S.A.P.I. de C.V., por presentar propuesta que obtuvo resolución favorable en los dictámenes exigidos por la normatividad aplicable resultando en consecuencia solvente, por el periodo del 1º de febrero al 31 de diciembre de 2023, con un monto del \$2'310,000.00 (dos millones trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. De conformidad con el artículo 169, fracción II del ordenamiento en cita, el adjudicatario deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente.

CASO 0401DGRM23.- Se solicita autorización para contratar, mediante adjudicación directa, el servicio de arrendamiento de estacionamiento externo con la empresa Com Parking México, S.A. de C.V., en el inmueble de Republica de El Salvador no. 42, mediante contrato abierto por 11 meses, del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2023.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XIV, 45 fracción XI y segundo párrafo, 95, 96 y 144 del AGA XIV/2019, 8º de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 8 fracción IX del AGA VI/2021, el Comité autoriza de manera unánime la contratación del servicio de arrendamiento de estacionamiento externo de vehículos para servidores públicos de este Alto Tribunal, mediante adjudicación directa con la empresa "COM PARKING MÉXICO", S.A. de C.V., sobre el inmueble ubicado en la Calle República de el Salvador No. 42, Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, con modalidad de contrato abierto del 1º de febrero al 31 de diciembre de 2023, por un monto de mínimo de \$304,920.00 (trescientos cuatro mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) más IVA y un máximo de \$831,750.00 (ochocientos treinta y un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA; precisando que el monto máximo incluye la expedición de 75 tarjetas de acceso cuyo monto equivale a \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) antes de IVA.*

Por otra parte, de conformidad con el artículo 169 fracción II del AGA XIV/2019, el adjudicatario deberá presentar garantía de cumplimiento.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 1ª sesión ordinaria del 2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



CASO 0501DGIF23.- Informes de los reconocimientos de adeudo de las personas físicas José Armando Salinas Santillán, Samuel León López y Humberto Ahuactzin Jiménez.

ACUERDO: *El Comité toma conocimiento de los informes presentados.*

CASO 0601DGRM23.- Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, el ajuste al Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2023, para su autorización.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en el artículo 50 del AGA IX/2022 Comité autoriza el ajuste al Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2023.*

CASO 0701DGIF23.- Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, el ajuste al Programa Anual de Necesidades en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas (PANE 2023), para el ejercicio presupuestal 2023, para su autorización.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Infraestructura Física, con fundamento en el artículo 50 del AGA IX/2022 Comité autoriza el ajuste al Programa Anual de Necesidades en materia de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas para el ejercicio fiscal 2023.*

CASO 0801DGRM23.- La Dirección General de Recursos Materiales presenta el informe relacionado con los contratos elaborados durante el mes de diciembre de 2022.

ACUERDO: *El Comité toma conocimiento del informe en cita.*



CASO 0901DGIF23.- La Dirección General de Infraestructura Física presenta el informe relacionado con los contratos y finiquitos elaborados durante el mes de diciembre de 2022.

ACUERDO: *El Comité toma conocimiento del informe en cita.*

Siendo las 13:41 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 1ª sesión ordinaria de 2023.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Mtro. Héctor Esteban De la Cruz Ostos
Oficial Mayor y Presidente del CASOD

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos
Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y
Contabilidad

Ing. Margarita Roldán Sánchez
Directora General de Tecnologías de
la Información

Lic. Alfredo Lorenzo Romea González
Director General de Infraestructura Física

Mtro. Luis Fernando Corona Horta
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Secretaria Técnica del CASOD